

### 4.3 Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

#### AJAM

Entidad autárquica, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo tuición del MMM. Es la encargada de la dirección, administración superior, registro, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.



### 4.4 Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales

#### SENARECOM

Entidad encargada del registro y control de la comercialización de minerales y metales. Genera información estadística para la implementación de políticas económicas y sociales, optimizando la economía del Estado.



### 4.5 Fondo de Financiamiento Minero

#### FOFIM

Promueve y administra un fondo rotatorio para el desarrollo de las cooperativas mineras. Dispone de requisitos en base a normas para canalizar los mencionados fondos.



### 4.6 Empresa Siderúrgica del Mutún

#### ESM

Empresa encargada de la dirección y administración de la exploración, explotación, fundición, industrialización y comercialización del hierro de los yacimientos del Mutún.



### 4.7 Empresa Metalúrgica Vinto

#### EMV

Empresa encargada de la fundición y refinación de concentrados de estaño para ofrecer al mercado nacional e internacional estaño metálico, en lingotes con marca registrada «ENAF», cumpliendo normas de calidad, que permiten satisfacer los requerimientos de los clientes.



# MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

# MMM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MINERÍA Y METALURGIA

# MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

## 1 Ministerio de Minería y Metalurgia

El Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM) es una institución pública del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de implementar políticas mineras y metalúrgicas, normar y planificar el desarrollo minero nacional, con la participación de diferentes actores de la minería, bajo los principios de soberanía y autodeterminación.

El actual ministro es Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán, de profesión Ingeniero Metalúrgico.



## 2 Objetivo Institucional

Convertir la actividad minera en uno de los ejes productivos del país, donde el Estado se encargue de administrar toda la cadena productiva minera, en la perspectiva de alcanzar la anhelada industrialización de nuestros recursos, con mejor capacidad de producción, control, fiscalización y mayor participación en la renta minera, para beneficio sostenible y distribución justa de los excedentes.

## 3 Viceministerios del Ministerio de Minería

El MMM actualmente tiene bajo su potestad tres Viceministerios

### 3.1 Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización

Formula políticas para el control estratégico de los recursos minerales, controla la aplicación de normativa vigente, realiza seguimiento a empresas mineras, procesa estadísticas mineras. Promociona el potencial minero del país.



### 3.2 Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico

Propone planes de desarrollo minero, promueve la actividad minera en los diferentes sectores, promueve inversiones mineras y el incremento de productividad. Aplica procedimientos de consulta y participación, incide en el cumplimiento de normativa ambiental.



### 3.3 Viceministerio de Cooperativas Mineras

Diseña planes de desarrollo de cooperativas mineras en coordinación con Fencomin. Trabaja por el fortalecimiento de cooperativas en lo técnico y administrativo. Establece mecanismos de coordinación entre el FOFIM y las cooperativas.



## 4 Instituciones Descentralizadas

Son siete las instituciones descentralizadas las que dependen del MMM, a ellas se suman dos empresas mineras:

### 4.1 Corporación Minera de Bolivia

#### COMIBOL

Empresa estratégica corporativa, responsable de dirigir y administrar la industria minera estatal, su objetivo es lograr el desarrollo productivo diversificado, la transformación de la matriz productiva minera, el desarrollo industrial y la generación de excedentes económicos. Sus empresas son: Huanuni, Colquiri, Coro Coro, Karachipampa, entre otras empresas filiales o subsidiarias a crearse.



### 4.2 Servicio Nacional de Geología y Minería

#### SERGEOMIN

Entidad encargada de elaborar y publicar la Carta Geológica nacional, es la principal institución de prospección y exploración minera. Realiza investigación geológica e hidrogeológica, elabora, procesa y almacena información geológica de Bolivia.



# Información Estadística



## Dossier Estadístico

**Periodicidad:** Anual  
**Contenido:** Información estadística de principales variables del sector minero metalúrgico.  
**Disposición:** Físico y Portal del MMM

## Anuario Estadístico

**Periodicidad:** Anual  
**Contenido:** Análisis y estadísticas de producción, exportación, regalías mineras y precios.  
**Disposición:** Físico y Portal del MMM



## Boletín Estadístico Trimestral

**Periodicidad:** Trimestral  
**Contenido:** Análisis y estadísticas del comportamiento trimestral del sector.  
**Disposición:** Portal del MMM



## Precios Diarios de Minerales

**Periodicidad:** Diaria  
**Contenido:** Información de precios de minerales del mercado de Londres  
**Disposición:** Portal del MMM

COTIZACIÓN DE MINERALES

Diaria Quincenal

Cotización del 6 de Abril de 2022 [ver pdf](#)  
Descargar Cotización en Formato PDF

Mineral	Unidad	Bolsa	Alta
ESTAÑO	LF	20.4884	20.4910
PLATA	LF	1.08132	1.08185
ZINC	LF	1.9523	1.9532
COBRE	LF	4.6045	4.6049
ANTIMONIO	TMF	1.6750	1.6750
WOLFRAM	TMF	18816.00	18972.80
BISMUTO	LF	9.90	4.20
ORO	OT	1926.00	
PLATA	OT	24.2700	
CONCENTRADOS Y LUMPS	T.M.	159.2600	159.2000

## Cotizaciones Oficiales

**Periodicidad:** Quincenal  
**Contenido:** Precios calculados en base al artículo N° 226 y 227 de la LEY 535  
**Disposición:** Físico y Portal del MMM

COTIZACIÓN DE MINERALES

Diaria Quincenal

Primera Quincena de Abril de 2022 [ver pdf](#)  
Descargar Cotización en Formato PDF

Mineral	Unidad	Cotización	Alta	Alta
ZINC	LF	1.92	5.00	5.00
COBRE	LF	18.00	5.00	5.00
ORO	OT	1820.13	5.00	5.00
PLATA	OT	2.00	5.00	5.00
ANTIMONIO	OT	25.00	4.00	5.00
WOLFRAM	OT	14410.00	5.00	5.00
COBRE	LF	14.00	5.00	5.00
WOLFRAM	TMF	1875.40	5.00	5.00
COBRE	LF	4.88	5.00	5.00
BISMUTO	LF	3.32	5.00	5.00
PLATA	OT	21.91	3.00	3.00

# VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

# VPMRF



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MINERÍA Y METALURGIA

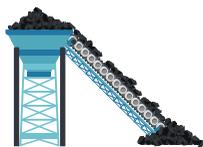
# VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

## 1. Objetivo

Proyectar políticas, normas y reglamentos en materia de inversiones, financiamiento, tributos y regalías, comercialización de minerales, desarrollo industrial, así como el control y fiscalización de la actividad minera, empresas autárquicas, programas, proyectos, e instituciones del sector.

### Formular Políticas

Que permitan el control estratégico de nuestros recursos mineralógicos, promoviendo la actividad minera con valor agregado e industrialización.



### Proponer Políticas

Para el desarrollo minero metalúrgico, en coordinación con entidades públicas de inversión, financiamiento, tributos, comercialización, gestión social, gestión ambiental y desarrollo institucional.



### Seguimiento a la Gestión

Empresas e instituciones bajo tuición y dependencia del MMM, en el ámbito de sus políticas institucionales.



### Información Estadística

Procesar, analizar y difundir información sobre la producción y exportación, así como otros indicadores de comportamiento sectorial.



### Supervisar y Fiscalizar

El buen desempeño de proyectos, entidades bajo tuición del MMM, y contratos mineros, en el ámbito de sus políticas institucionales.



### Promocionar

El potencial minero del país.



### Verificación de Actividades

Aplicabilidad de la Ley 403 y disposición legal D.S. 1801 por causal de Inexistencia de Actividad Minera y Art. 22 de la Ley 535 seguimiento a planes de trabajo de Nuevos Contratos Mineros.



### RITEX

Velar por el cumplimiento y la aplicación del D.S. N° 3543 de 25/04/2018, evaluando solicitudes para incorporarse al Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX).



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA MINERÍA CHICA

Desarrollar estrategias interinstitucionales que permitan el establecimiento y la caracterización de la minería chica.



## PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA IN SITU

Capacitación y asesoramiento técnico a las cooperativas mineras de todo el país, en las áreas de asistencia técnica y fortalecimiento institucional, bajo solicitud.



## PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Gestionar la elaboración e implementación de proyectos de infraestructura de salud, en coordinación con la Caja Nacional de Salud (CNS), destinados a otorgar servicios de salud al sector cooperativo minero.



# VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS

# VCM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MINERÍA Y METALURGIA

## VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS

El Viceministerio de Cooperativas Mineras (VCM), dependiente del Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene la función de contribuir al desarrollo y el fortalecimiento de las cooperativas mineras y la minería chica del país.

### 1. Unidad de Asistencia Técnica (UAT)

Desarrolla actividades de asesoramiento dentro del sistema minero cooperativo, en los temas de asistencia técnica, áreas de trabajo, apoyo técnico en conflictos mineros, evaluación de proyectos y otros, que se realizan de manera periódica.

### 2. Unidad de Fortalecimiento Institucional (UFI)

Fortalece el desarrollo institucional y la formación integral de las asociadas y asociados de las cooperativas mineras, realizando cursos, talleres, capacitación integral, y la publicación de materiales educativos en coordinación con la FENCOMIN.

En la perspectiva de organizar mejor el trabajo del Viceministerio, se han establecido para la presente gestión un conjunto de programas a ejecutarse, los que se hallan enmarcados bajo los objetivos institucionales.

Los programas son:

## PROGRAMA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

Otorgar certificados de competencia, avalados por el Ministerio de Educación, a asociadas y asociados, cooperativistas mineros, con experiencia en sus labores; programa inaugurado por este viceministerio.



## PROGRAMA ORO RESPONSABLE (BGI)

Capacitar a cooperativas mineras auríferas en el tema de minería responsable, en coordinación con Better Gold Initiative (BGI) y la carrera de Ingeniería Metalúrgica de Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).



## PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Lograr un mayor impacto educativo, a través de medios virtuales, en las cooperativas mineras, con fines de capacitación y educación para el trabajo y la organización.



## PROGRAMA DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA LAS COOPERATIVAS MINERAS

Desarrollar estrategias de fortalecimiento institucional a través de la implementación de políticas sectoriales y de estrategias de planificación con las federaciones de cooperativas mineras a nivel nacional, departamental, regional y a nivel de centrales.



## PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CON UNIVERSIDADES

Poner en marcha convenios interinstitucionales entre el VCM y las carreras de minería de la UMSA, Universidad Técnica de Oruro (UTO), Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF) y la Universidad Nacional Siglo XX (UNSXX), a fin de ampliar el apoyo técnico a las Cooperativas Mineras.



Descarga  
**GRATUITA**



Ingresa a la página [www.mineria.gob.bo](http://www.mineria.gob.bo) y descarga la aplicación  
**REVISTA UCP MMM**

Escanea el código QR y descarga gratuitamente:



Revista Minería Responsable: **CONSULTA PREVIA**



Revista Minería Responsable: **CONSULTA PÚBLICA**



Revista **MINERÍA RESPONSABLE** a partir de la  
participación comunitaria

SEGUIMIENTO Y CONSULTAS DE TRÁMITES LLAMAR AL  
TELÉFONO: 2900062

ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA  
CON LA GESTIÓN MINERO AMBIENTAL.

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones, Piso 2  
La Paz - Bolivia



# VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO

## VDPMM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MINERÍA Y METALURGIA

# VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO

## 1 TRÁMITES DE LICENCIA AMBIENTAL

El Ministerio de Minería y Metalurgia a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Consulta Pública, como brazo operativo del Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, en calidad de Organismo Sectorial Competente (OSC) tiene como funciones evaluar, revisar los aspectos técnicos-administrativos y documentación legal de los Instrumentos de Regulación y Alcance Particular (IRAPs) para la obtención de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN) - Ministerio de Medio Ambiente y Agua.



### 1.1 INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE ALCANCE PARTICULAR (IRAP)

- ✓ Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA 1, EEIA 2). En esta etapa se realiza la Consulta Pública.
- ✓ Programa de Prevención y Mitigación - Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA)
- ✓ Manifiesto Ambiental (MA)
- ✓ Actualización de Licencia Ambiental (ACT. LA)
- ✓ Planes de Cierre
- ✓ Informes de Monitoreo Ambiental.

Una vez evaluado el IRAP y cumplidos los aspectos técnicos y legales correspondientes, se emite el dictamen técnico legal a la AACN para la emisión de la Licencia Ambiental correspondiente.

Los IRAPs son instrumentos previstos en la legislación ambiental vigente, utilizados para la tramitación de la Licencia Ambiental y las actividades de seguimiento control y monitoreo ambiental y que tiene carácter de declaración jurada.

### 1.2 QUIÉNES REALIZAN ESTOS TRÁMITES

Este tipo de trámites lo realizan los operadores mineros: las Empresas Mineras Privadas, las Empresas Mineras Estatales y las Cooperativas Mineras.

## 2 TRÁMITE DE RESOLUCIÓN EN DECISIÓN FINAL-CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Minería y Metalurgia a través del Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico resuelve en Decisión Final la Consulta Previa del trámite de Contratos Administrativo Minero, cuando en las etapas de la Consulta Previa que realiza Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) no se llega a acuerdos con los sujetos de consulta (Comunidades) y el operador minero.



### 2.1 PROCESO DEL TRÁMITE

El trámite que se realiza es el siguiente:

- La AJAM remite la Carpeta del Trámite de Contratos Administrativo Minero al Ministerio de Minería y Metalurgia.
- Se emite la Resolución Final que resuelve la consulta previa, después de la emisión del informe técnico e informe legal.
- Se notifica a las partes con la Resolución Final.
- Los sujetos de consulta pueden impugnar la Resolución en Decisión Final mediante el recurso de Revocatorio y el Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico resuelve el Recurso de Revocatorio, revocando o ratificando la resolución administrativa
- Devolución de la carpeta a la AJAM, con la Resolución en Decisión Final.

## PÁGINA WEB

Visita nuestra página web [www.mineria.gob.bo](http://www.mineria.gob.bo) y accede a información relacionada con el Ministerio de Minería y Metalurgia: transparencia institucional, marco legal, auditoría, noticias, descarga de documentos impresos en versión PDF, etc.



## LA VETA - Minería para todos

La Veta es una plataforma digital creada desde el Ministerio de Minería y Metalurgia para capacitar, informar y servir de guía en procesos y trámites que realizan habitualmente los actores mineros ante el Ministerio y sus Descentralizadas.

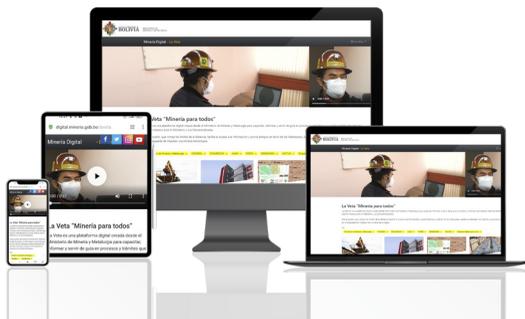
Este proyecto, que rompe los límites de la distancia, facilita el acceso a la información y acorta tiempos en favor de los interesados, desburocratizando los trámites y procesos, en la búsqueda de impulsar una minería tecnológica.



## ACCESO A LA VETA

Ingresa a La Veta desde un dispositivo móvil, una computadora de escritorio, computadora portátil, etc. siguiendo el enlace:

<https://digital.mineria.gob.bo/laveta>



# TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



## TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

### 1 Transparencia y Lucha contra la Corrupción

El Ministerio de Minería y Metalurgia mantiene su compromiso con la lucha indeclinable de “0 tolerancia a la corrupción”, política que caracteriza a nuestro actual gobierno, es así que pone a disposición de todos nuestros Actores Productivos Mineros y población en general información clara, oportuna y precisa a través de nuestra página web institucional.

De la misma manera cuenta con una Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, donde puedes presentar denuncias por actos de corrupción.

### ¿CUÁNDO DENUNCIAR?

Cuándo un exservidor público o servidor público:

- Te pide/pidió dinero o favores para agilizar tus trámites o paralizar otros trámites y así obtener beneficios.
- Omite/omitió el cumplimiento de requisitos dentro un trámite a cambio de dinero o favores.
- Retarda/retardó el procesamiento de tus trámites sin justificación alguna.
- Utiliza/utilizó sus influencias para beneficiarse a sí mismo o para beneficiar a terceras personas.
- Utiliza/utilizó los bienes de la institución para fines distintos a los destinados.
- Se parcializa/parcializó a favor de una tercera persona o empresa para la contratación de bienes, obras y/o servicios.
- Incumple/incumplió sus deberes y funciones.
- Incumple/incumplió los procesos y procedimientos establecidos.



### ¿CÓMO DENUNCIAR?

Puedes presentar tu denuncia de las siguientes maneras:

- **DE FORMA ESCRITA:** A través de una nota presentada en Ventanilla Única del Ministerio de Minería y Metalurgia.
- **DE FORMA VERBAL:** En las oficinas de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Minería y Metalurgia, en los formularios habilitados.



## ¿NECESITAS PODER NOTARIADO O SER EL DIRECTO INTERESADO EN UN TRÁMITE PARA DENUNCIAR?

- Cualquier persona (ciudadano o funcionario público) que vea un hecho de corrupción puede denunciar.
- NO necesitas Poder Notariado.
- NO necesitas ser el directo interesado dentro un trámite.



## ¿QUÉ REQUISITOS MÍNIMOS DEBE CONTENER TU DENUNCIA?

Para que tu denuncia sea atendida necesitamos la siguiente información:

1. Nombre Completo del denunciante
2. Dirección y/o número de teléfono fijo o celular del denunciante para comunicar la admisión/rechazo y el resultado de la denuncia.
3. Detalle o relato del acto de corrupción denunciado.
4. Identificación (nombres y cargos de ser posible) de la persona o personas que presuntamente realizaron o participaron del acto de corrupción denunciado.
5. Lugar donde hubiere ocurrido el acto de corrupción denunciado.
6. Cuando (fecha) habría ocurrido el presunto acto de corrupción.
7. Puedes realizar DENUNCIAS ANÓNIMAS, sin embargo mínimamente debes cumplir con los puntos 3, 4, 5 y 6.



¡IMPORTANTE! Puedes solicitar RESERVA DE TU IDENTIDAD si crees que a raíz de tu denuncia puedas ser intimidado por los denunciados.

## TIPO DE DENUNCIAS QUE NO ATIENDE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

- Conflictos personales/particulares.
- Conflictos personales entre servidores públicos que no están relacionados con actos de corrupción.
- Procesos que se encuentran en vía recursiva o bajo análisis de autoridades competentes (vía administrativa o judicial).
- Deudas de servidores públicos con terceros.